

### ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEMBRO DEL CONSEJO IBEROAMERICANO EN HONOR A LA CALIDAD EDUCATIVA - CICHE EDUCACIÓN SUPERIOR, NIT. 800.248.004-7



# RESOLUCIÓN No.306

(06 de octubre de 2017)

Por la cual se autorizan Pagos

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Articulo 41 Literal d), Decreto 231 de 2016

### CONSIDERANDO:

Que mediante Circular Externa No. 002 del 8 de enero de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció el procedimiento para el Pago a Beneficiario Final a través del Sistema SIIF NACION de conformidad con lo establecido en el Libro 2 parte 9, título 2 capítulo 2 del Decreto 1068 de 2015, donde se establece que los pagos que se realicen a través del Aplicativo SIIF Nación se deberá realizar con abono en cuenta al beneficiario final

Que el señor JESUS ARGEMIRO ARISTIZABAL con cedula 16.668.735, presentó la cotización N° 0288 del 15 septiembre de 2017, por concepto de IMPLEMENTOS DEPORTIVOS.

Que el señor OMAR ALONSO PEÑA con cedula 16681600 de Cali, presentó la cuenta de cobro Nº 0201 del 14 septiembre de 2017, por concepto de

Que la Vicerrectoria Administrativa y Financiera, emitió el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 45917 - 46817 del Rubro A-3-5-3-9 BIENESTAR UNIVERSIATARIO y A-2-0-4-4-15 PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º. Autorizar a la Pagaduría de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR los siguientes pagos de acuerdo al considerando en mención:

ESUS AROEMBRO ARESTIZABAL	16.988.735	\$797.000	<b>459</b> 17	Pago de orden de colización N 0366 MPLEMENTO: CEPORTROS
MAR ALONSO PERA	16.861.600	\$1.500.000	<b>468</b> 17	Pago de la cuerta de coteo N 0187 impresión de volentes
MAR ALONGO PEÑA	16.661.600	\$1,300,000	4817	Page de la cuenta de cobre H 1201 impropiés de schreles



#### ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MIEMBRO DEL CONSEJO IBEROAMERICANO EN HONOR A LA CALIDAD EDUCATINA - CICHÉ EDUCACIÓN SUPERIOR, NIT. 800.248.004-7



## **RESOLUCIÓN No.306**

(US DE OCIDIO DE ZUIT)

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

### **COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Se firma en Santiago de Cali, a los nueve (09) días del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017)

NEYL GRIZALES ARANA Rector

Elajano, Edwin Sánchoz Proyoctó: Hrán González.

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de dic/1995 CARRERAS TECNICAS PROFESIONALES- EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Calle 5A No. 22-13 B/ Alameda PBX: 4857046 Cali- Colombia Email: intenalco@intenalco.com.co --www. Intenalco.edu.co